

Programa 10.

E D U C A C I Ó N Y CULTURA

Uno de los derechos fundamentales de los andaluces es el derecho a la educación; consecuentemente el Partido Andalucista entiende que un sistema educativo que esté al alcance, en todos sus niveles, para los ciudadanos andaluces es un objetivo prioritario de nuestros planteamientos.

Ese sistema educativo que los andalucistas queremos para nuestro pueblo se sustenta en tres pilares fundamentales: la enseñanza ha de ser pública. La enseñanza ha de ser verdaderamente gratuita en sus niveles públicos. La enseñanza en Andalucía ha de profundizar en la identidad, la cultura y la historia del pueblo andaluz.

La defensa de la enseñanza pública por parte del Partido Andalucista se basa en nuestra creencia de que la educación es un derecho fundamental y, por lo tanto, son los poderes públicos los primeros obligados en poner a disposición de los ciudadanos los medios necesarios que conviertan en realidad ese derecho. Nuestra defensa de la enseñanza pública no significa un rechazo a la iniciativa privada: enseñanza privada, siempre y cuando la misma esté englobada en los parámetros generales establecidos en el sistema general educativo.

En la línea de defensa de la enseñanza pública el Partido Andalucista la entiende como una enseñanza de calidad. Una calidad que actualmente en Andalucía se encuentra muy lejos de los niveles que serían adecuados y que en el momento presente se convierte en una necesidad urgente ante el proceso de implantación de la LOGSE (Ley Orgánica General del Sistema

Educativo) y que esta poniendo de manifiesto las graves carencias educativas de Andalucía.

Esa calidad de la enseñanza se sustenta en el pilar humano

- 2 -

-el profesorado- y el material -centros, equipamiento y recursos-.

Cuando los andalucistas afirmamos que la enseñanza obligatoria -entendemos que la misma se sitúa en los 16 años: educación infantil 3-6 años; enseñanza primaria 6-12 años y enseñanza secundaria obligatoria 12-16 años- ha de ser gratuita, lo hacemos de una forma globalizadora y que lo convierte en algo real en la más amplia acepción del término.

Reiteradamente, desde la aplicación del sistema educativo vigente, el PSOE como partido político centralista ha diseñado los planes de estudio y los diseños curriculares con una clara orientación encaminada a marginar en los mismos nuestra historia, nuestra cultura y los elementos que nos definen como pueblo. Los programas de cultura andaluza no han pasado de ser meros apéndices de otros programas y otras asignaturas.

El partido Andalucista defiende unos planes de estudio y unos diseños curriculares donde en el marco general del sistema educativo la historia y la cultura de nuestro pueblo ocupe el lugar que le corresponde y permita el conocimiento de nuestra historia y nuestra cultura sin las cortapisas que dicha enseñanza viene arrastrando.

Un apartado especial, dentro de las líneas básicas en materia de educación por las que apuesta el Partido Andalucista, es la Formación Profesional. Una formación profesional que ha de ser potenciada desde el punto de vista educativo, social y laboral. Para ello ha de dársele el realce educativo que la misma requiere, con lo cual la "creencia defendida de una enseñanza de segundo nivel frente a los estudios de Bachillerato" desaparecería definitivamente.

La formación profesional ha de responder a la realidad socio-laboral de la sociedad en la que se desarrolla, ya que la formación de técnicos cualificados ha de responder a las necesidades y las demandas de la comunidad a la que va dirigida.

La Universidad Andaluza supone uno de los pilares de nuestro sistema educativo y ha de estar insertada en el marco de la sociedad a la que ha de servir. Ese servicio ha de pasar por dos elementos que son imprescindibles para la comunidad universitaria: calidad de la enseñanza y capacidad de investigación.

La calidad en la enseñanza está íntimamente relacionada con los medios disponibles y con la atención profesoral que los universitarios reciben y que en la actualidad está caracterizada por la masificación. A ello se une, en el marco de un sistema universitario que ha ampliado de forma intensa el número de sus centros, que no el de sus instalaciones, la falta de medios materiales para una enseñanza basada en la especialización y la actualización científica si realmente quiere cumplir los objetivos que la Universidad tiene encomendados.

Esa actualización científica está íntimamente relacionada con su capacidad investigadora que ha de ser otro de los objetivos prioritarios de nuestra Universidad. Una investigación que los andalucistas entendemos ha de encaminarse a avivar y desarrollar las potencialidades de nuestra tierra.

4.- UN MODELO DE CULTURA ANDALUZA

4.1.- Cultura y concienciación del pueblo

La cultura de un pueblo, en su sentido histórico y antropológico (Estatuto, art. 13, puntos 27-28), es expresión de su presencia como tal en la historia y, por lo tanto, creación y memoria del mismo; su promoción fomento (estatuto, art. 13, punto 26), mecanismo clave de educación y concienciación. En consecuencia, la política cultural a desarrollar en Andalucía debe tener un doble objetivo fundamental: de un lado, la recuperación de su historia como pueblo: de otro, ser medio para el fortalecimiento de su conciencia y orgullo en cuanto tal, así como para su educación plena. Desde esta perspectiva es, pues, evidente la estrecha vinculación entre cultura (política cultural), conciencia de pueblo y educación ciudadana.

para el andalucismo

En este sentido, Blas Infante, Padre de la Patria Andaluza, frente al principio de las nacionalidades, afirma el principio de las culturas como fundamento de la existencia de un pueblo, y, en concreto, como fundamento de la existencia del pueblo andaluz. Frente "a cada nación un estado", propugna "a cada pueblo su cultura". Según él, dos hechos entrañan la existencia "natural" de un pueblo: 1) La existencia de un grupo humano asentado en un territorio que haya sido, o sea, foco originario "de un distinto desarrollo cultural", y 2) la voluntad actual del grupo humano de dirigir libremente su distinto desarrollo cultural.

Todo ello viene a expresar el interés decisivo de la cultura para los andalucistas. A través de ella se afirma Andalucía como pueblo mediante su potenciación e impulso, se propicia la recuperación de la memoria histórica y de la "conciencia andaluza".

4.2.- Cultura y Educación

De acuerdo con todo lo anterior, la política cultural tiene unos objetivos fundamentales a largo plazo, consistentes, básicamente, en la educación cultural andaluza del pueblo andaluz, para recuperar su historia, su conciencia de pueblo y su interés y respeto por todo lo que es creación. En suma, por todo lo que es patrimonio cultural que identifica y diferencia a Andalucía como pueblo.

En este sentido, por su necesaria vinculación al proceso educativo de los niños y jóvenes andaluces, ^{propugnación} se propugna la potenciación de la Consejería de Cultura, que coordinaría estrechamente su actividad con la de Educación, proponiendo una política cultural a largo plazo estrechamente implicada con la política educativa. Para ello la elaboración "desde" y "para" Andalucía de un diseño educativo curricular propio contribuiría a la consecución de los objetivos siguientes:

A.- En el nivel de la Educación Básica :

Los objetivos a conseguir, en este nivel, serían sustancialmente, los siguientes:

- * Hacer comprender a los niños que la cultura andaluza es patrimonio común del pueblo andaluz, así como la obligación que tenemos de cuidar, defender y potenciar ese legado cultural.
- * Enriquecer, con el conocimiento, su conciencia de andaluces.
- * Educar su sensibilidad y potenciar su interés por la cultura.
- * Dar cauce a su capacidad creativa.

Así, se aúnan cultura y educación y el niño andaluz asimila y entiende sus raíces culturales asumiendo con ello su "conciencia andaluza".

B.- En el nivel de las Enseñanzas Medias

Los objetivos perseguidos, como complemento de los alcanzados en la educación básica o primaria, serían, básicamente:

- * Profundizar en el conocimiento de la historia y la cultura de Andalucía.
- * Fomentar su interés por todo lo referente a Andalucía.
- * Formar andaluces, dando cada vez más consistencia al

pueblo andaluz.

De esta manera , en Andalucía, a través del proceso educativo, los andaluces irían asumiendo su singularidad, conociendo su riqueza y afirmándose como pueblo en el contexto de los pueblos de España y de la Comunidad Europea.

C.- En el nivel Universitario

- * Creación de una especialidad en Historia y Cultura de Andalucía en los estudios de letras (historia, Geografía, Arte; Archivos, Bibliotecas, Museos, Antropología, etc...)
- * Propagación y fomento de estudios de Master, Doctorado, Posgraduado, Ciclos de especialización, etc..., en este sentido y dirección.
- * Financiación de proyectos de investigación referentes a esta temática andaluza.

Los objetivos buscados serían:

- * Avanzar sólidamente en el conocimiento científico de la historia, cultura y realidad de Andalucía.
- * Fomentar las iniciativas encaminadas en esta dirección.
- * Poner a disposición del pueblo andaluz la compleja realidad histórica, económica, social, política y cultural de Andalucía.

5.- POLÍTICA CULTURAL A CORTO PLAZO

Diseño de un conjunto de medidas que, en todo caso, tengan como finalidad la potenciación cultural de Andalucía y la sensibilización y concienciación del pueblo andaluz en tanto que tal.

5.1.- Convenios

- a) Convenio con RTVA para producción y difusión de programas



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

- En el nivel de actuación básica han empujado
a los municipios que la cultura

Esta acción pública a largo plazo es visible
que deben impulsarse una serie de medidas
a estos planes que tengan como finalidad la
potenciación cultural de Andalucía y la sensi-
bilización y concienciación del pueblo andaluz
en cuanto tal

Dichas actuaciones concretas deben perseguir

(pag 180 y 181)

Para ello resultaría fundamental en impulsar
de la colaboración de nuestros Ayuntamientos y
comarcas; las Universidades andaluzas, ~~q~~ ~~o~~
la radio y televisión pública. Todo ello ^{y fundaciones y entidades privadas}
potenciado con la creación de un INSTITUTO DE
CULTURA ANDALUZA, organismo autónomo ~~de~~ ^{con}
hecho como centro de estudio, promoción y
desarrollo de los diversos aspectos de nuestra

COMITE NACIONAL

JOAQUIN GUICHOT, 7 - 1.º - TELEF. 422 68 55 (6 líneas) - FAX 421 04 46 - 41001 SEVILLA

cultura y comportamiento por un conjunto de depen-
dencias específicas (Historia, Arte, Autoprotección,
Teatro, Música, etc.).

d) Política de creación literaria

- * Dotación de becas/ayuda para la creación literaria.
- * Promoción editorial:
 - * Editoriales andaluzas
 - * Autores andaluces
 - * Temática andaluza
- * Creación en las Bibliotecas Públicas de una Sección sobre Andalucía, que será ampliamente dotada y mantenida anualmente.
- * Exposiciones/promoción de libros andaluces:
 - * Temas andaluces
 - * Autores andaluces
 - * Editoriales andaluzas

e) Política de tradiciones culturales

- * Creación de un Museo de artes y tradiciones populares, y secciones de esta temática en Museos municipales y/o comarcales.
- * Creación, en el ICA, de:
 - Instituto Andaluz de Flamenco
 - Instituto de Antropología Andaluza
- * Mediante convenios y diseño de planes provinciales. política de recuperación de:
 - * Cante, baile, fiestas y tradiciones populares
 - * Artesanía y vestidos populares
 - * Tradiciones orales
 - * Gastronomía, etc.

El plan expuesto tiene como finalidad fundamental la potenciación de la conciencia de pueblo de los andaluces. Esa es la directriz que subyace en todo el proyecto. Para ello, se persigue: (a) recuperar y dar a conocer el rico pasado cultural de Andalucía, sensibilización a los andaluces hacia su valoración y defensa; (b) ligar estrechamente a cultura a la educación, para así transmitir a los niños y jóvenes andaluces los caracteres esenciales de la singularidad de

Andalucía; ☺ potenciar las aptitudes creativas de los andaluces, como una manera de desarrollar sus capacidades y de afianzar su conciencia de pertenencia a un pueblo.]

LA UNIVERSIDAD ANDALUZA

1.- OBJETIVOS GENERALES

1-1- Eficiencia didáctica e investigadora

Muchos son los factores generales determinantes de la situación de falta de calidad de la enseñanza e investigación universitarias andaluzas. Las Universidades Andaluzas donde ni investigamos, ni enseñamos, ni aprendemos con la eficiencia exigida por los prolegómenos del cambio de milenio que se aproxima. Tienen unas causas concretas y específicas. En particular la falta de acierto con que la LRU se ha aplicado hasta el momento presente por parte de quienes tienen responsabilidades de política universitaria en nuestra tierra.

No solo determinación para afrontar el desafío que las causas expuestas resulta necesaria en estos momentos. También acierto en las medidas que tiendan a conseguir, de modo general, dicha eficiencia para ulteriormente, alcanzar la excelencia en investigación y enseñanza.

1.2. Incardinación social

La Universidad debe pregonar y afianzar los valores de la laboriosidad, meticulosidad, duda, observación, razón etc., que caracterizan al trabajo científico. Sobre esta base ha de producirse la incardinación de la Universidad Andaluza y ello no podrá llevarse a cabo mientras que no se decida a ejercer el liderazgo cultural que históricamente han desempeñado las universidades en las sociedades hoy avanzadas y complejas.

La incardinación de la Universidad Andaluza no debe limitarse a la sociedad que le rodea de forma más inmediata. De igual modo debe desempeñar su rol de institución cultural multiseular en España. Ha de integrarse en la red ideal -y en casos particulares, efectiva- que componen las grandes Universidades de la Comunidad Europea. Ha de responder a